

Joan Raventós, terminante

Los socialistas no apoyan a Barrera para presidir el Parlamento catalán

BARCELONA. «El PSC no votará a Barrera para presidente del Parlamento», declaró el secretario general del Partido Socialista de Cataluña (PSC-PSOE), Joan Reventós, en el diario «Avui».

Señaló el dirigente socialista que «la votación de la Mesa definitiva del Parlamento tendrá unas características diferentes de la de elección de la Mesa provisional». Más adelante explica que «la experiencia de estos tres meses de actividad parlamentaria, el hecho de que esté resuelta la investidura de la Presidencia de la Generalidad y que se trate de una elección para toda la legislatura obligan a reflexionar seriamente sobre nuestro voto a la Presidencia definitiva del Parlamento».

«Todo hace pensar —indica Joan Reventós— que hay motivos sobrados para que los socialistas modifiquemos nuestra anterior actitud. Aunque los organismos del partido no se han pronunciado todavía, mi previsión es que no votaremos a Heribert Barrera para la Presidencia del Parlamento.»

En otro momento de la entrevista, el líder de los socialistas catalanes desmiente el pacto entre PSC y Convergencia, que han comentado últimamente diferentes observadores políticos.

• El presidente de la Generalidad, don Jordi Pujol, anunció, en Mora d'Ebre, que el día 11 de septiembre Diada Nacional de Cataluña se trasladará a Capcanes, población de las tierras del Ebro.

El Consell Executiu de la Generalidad acordó el viernes que sus miembros acudirán, por la mañana, ante el monumento a Rafael de Casanovas, pero no participarán en la manifestación organizada por los partidos políticos.

ESTA SEMANA, PLENITUD DE COMPETENCIAS EN MATERIA MUNICIPAL

BARCELONA. «A partir de la semana próxima, previo acuerdo con el Ministerio de Administración Territorial y previo informe al Consejo de Ministros, empezaremos a ejercer todas las competencias que en materia de Administración Local tenía, hasta ahora, el Ministerio de Administración Territorial», ha declarado a Europa Press el consejero de Gobernación de la Generalidad, don Joan Vidal i Gayola.

«Estas competencias —añade el señor Vidal— están estipuladas en el Estatuto de autonomía.»

«Una vez sea efectiva esta nueva situación, nos dirigiremos a todos los Ayuntamientos por medio de una circular para informarles de lo que representarán tales competencias», añade el consejero.

PROYECTO DE LEY.—La Conselleria de Gobernación ha elaborado ya el proyecto de ley de Organización Territorial de Cataluña. «No se señala en el proyecto el número de veguerías, comarcas y municipios que debe haber, ni los límites geográficos —explica el consejero a Europa Press—. Se trata de una ley-marco de la cual deben salir la ley de Régimen Local, la ley de División Territorial de Cataluña y la ley Electoral.»

En dicho texto se establecen las entidades territoriales, que serán las siguientes: submunicipio, municipio, comarca, veguería y comunidad autónoma.